

## DA CUMPLIMIENTO. SOLICITA.

Señor Juez:

**OMAR ADOLFO SCAREL**, en mi carácter de presidente del Directorio de **VICENTIN S.A.I.C.** ("Vicentin" o la "Concursada" o la "Sociedad") - según representación ya acreditada en autos - con el patrocinio letrado del Dr. Guido Javier Ferullo, en los autos caratulados "**VICENTIN S.A.I.C. s/ CONCURSO PREVENTIVO**" (Expte. N° 21-25023953-7), a V.S. respetuosamente digo:

### 1. OBJETO.

Que por el presente vengo a dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por VS por auto del 7 de Diciembre de 2021 y a presentar los recaudos allí establecidos para la prórroga condicionada del período de exclusividad.

### 2. VIABILIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA

Como se ha expresado en las Mesas Técnicas y en las Audiencias virtuales con acreedores, el acuerdo con los Interesados Estratégicos para la continuidad operativa de Vicentin ha sido construido sobre la base del uso de la plena capacidad de las plantas industriales, lo que asegura entonces las fuentes de trabajo y el mantenimiento de los activos de la Sociedad. Al mismo tiempo, el respaldo de empresas del tamaño, prestigio y solvencia como la Asociación de Cooperativas Argentinas. Molinos Agro y Viterra da plena fe de la viabilidad, precisamente calculada entre Vicentin y todos ellos, con la concurrencia de los acreedores que han asistido a la Mesa Técnica. No cabe dudas que luego de la homologación Vicentin será una sociedad reestructurada, sólida y estable, que mantendrá las fuentes de trabajo y su plena operación.

### 3. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIA PARA EL PERÍODO 2022-2033 (PLAN DE EMPRESA)

#### a) Breve síntesis.

El plan de negocios que se acompaña y se desarrollará detalladamente parte de ciertos presupuestos base que se ejecutarán luego de la homologación judicial:

- 1) Vicentin venderá las acciones de Renova a los Interesados Estratégicos;
- 2) Los Interesados Estratégicos aportarán determinados fondos ("Fondos Comprometidos"), que podrán compensar en 2033 con el 95% de las acciones de la Sociedad, adquiriendo así su control definitivo;
- 3) Vicentin suscribirá con los Interesados Estratégicos Contratos de Fazón respecto del total de las capacidades industriales de las unidades de producción y trabajo del Nodo Sur, lo que cubrirá todos los costos fijos y variables, incluyendo inversiones en mantenimiento ordinarios y extraordinarios de los activos de manera que asegure la conservación del activo en condiciones competitivas;
- 4) La Sociedad sostendrá la actividad del Complejo Avellaneda hasta que logre alcanzar un acuerdo definitivo con el acreedor privilegiado Banco de la Nación Argentina -con o sin la intervención de terceros que contribuyan a este acuerdo-, procurando la más rápida consolidación del complejo de manera sustentable y permanente;
- 5) Vicentin finalizará el reordenamiento definitivo de activos para evitar todo riesgo fuera de las actividades que se desarrollan en el Nodo Sur y en el Complejo Avellaneda;
- 6) La Sociedad designará un nuevo Directorio con Directores y Comisión Fiscalizadora o Sindicatura según corresponda Independientes que no hayan sido objetados por los Interesados Estratégicos ni por el Comité Definitivo de Acreedores;
- 7) El nuevo Directorio tomará a su cargo la reestructuración de actividades y operaciones conforme al nuevo perfil de la Sociedad;
- 8) El nuevo Directorio gestionará los procesos pendientes de resolución que dan lugar a las contingencias.

***b) Desarrollo del Plan de Empresa***

- 1) *Venta de las acciones de Renova.*

Los Interesados Estratégicos han presentado a la Sociedad una propuesta firme de compra de la tenencia accionaria que ésta posee en la sociedad Renova SA (33.33% de las acciones).

Esta propuesta contempla un pago inicial a corto plazo de usd 150 millones y un segundo pago al año del pago inicial de usd 160 millones. Estos fondos serán aplicados para hacer frente a los pagos a acreedores detallados en la propuesta concursal.

## ***2) Fondos Comprometidos por los Interesados Estratégicos a la Sociedad.***

Los Interesados Estratégicos han suscripto con Vicentin una Hoja de Términos (“Term Sheet”) por la cual se obligan a facilitar a la Sociedad ciertos aportes que, al cabo del plazo de duración del proceso de reestructuración, previsto para el año 2033 los coloca en posición de concretar la adquisición de hasta el 95% de las acciones de la Concursada.

Estos fondos alcanzan la cantidad inicial de usd 92,4 millones y un segundo pago final en el año 2033 de usd 189 millones, lo que totaliza fondos comprometidos por usd 281 millones.

El primer tramo de estos fondos será aplicado a completar los requerimientos del Primer Pago Inicial a acreedores, y a solventar las erogaciones extraordinarias identificadas en el Anexo B de la Propuesta Concursal, entre ellas: el capex extraordinario, las deudas posconcursoales con Renova, los gastos concursales, la reestructuración de la administración de la Sociedad y otros gastos operacionales.

El segundo tramo, en cambio, permitirá a la Sociedad contar con los fondos suficientes para hacer frente a las contingencias que se puedan ir determinando, y el saldo a la compra de acciones a los antiguos acreedores antes de la capitalización de las acreencias.

## ***3) Contratos de Fazón respecto del total de las capacidades industriales de las unidades de producción y trabajo principales con los IE***

Los contratos de fazón constituirán la actividad central de la Sociedad y permitirán el normal funcionamiento de Vicentin durante todo el período de cumplimiento del acuerdo, pues aseguran principalmente: (i) el funcionamiento pleno de los activos de la Sociedad (incluyendo los mantenimientos e inversiones de capital requeridas) y (ii) la continuidad y el pago de los salarios de los trabajadores de dichas unidades.

Por medio de estos contratos los IE cubrirán los costos fijos, incluyendo salarios y todos los demás beneficios laborales correspondientes, los seguros y las importantes inversiones de capital y en mantenimiento que fueren necesarias para preservar el valor de esos activos fijos de la Concursada (evitando toda desvalorización que podría resultar de su uso o falta de los mantenimientos y mejoras continuas propias de esa clase de activos), y los correspondientes costos variables.

El plazo de los contratos será de 12 años.

#### *4) Reordenamiento de activos*

Como parte de los acuerdos con los Interesados Estratégicos, se establecerá que Vicentin terminará definitivamente el proceso de reordenamiento de activos, adquiriendo de Vicentin Family Group (i) toda y cualquier participación en el capital de Renopack S.A. que no sea de titularidad de Vicentin; (ii) toda y cualquier participación en el capital de Patagonia Bio Energía S.A. que no sea de titularidad de Vicentin y (iii) toda y cualquier participación en el capital de Oleaginosa San Lorenzo S.A. que no sea de titularidad de Vicentin.

Como contraprestación por la transferencia a Vicentin de los referidos activos, la Concursada compensará a Vicentin Family Group mediante:

- i. la permuta de tenencia accionaria de la Concursada en las siguientes sociedades: (a) 50% Río del Norte; (b) Vicentin Desarrollos; (c) Diferol; (d) 0,39% Friar; (e) 0,60% Buyanor; (f) 10,20% TPR; (g) 10,20% Playa Puerto; (h) 3% Juviar; (i) 3% Sir Cotton; (j) 2,99% Algodonera Avellaneda; (k) 5% ENAV; y (l) 5% Sottano; y
- ii. la cesión de créditos de los cuales Vicentin S.A.I.C. es titular contra Algodonera Avellaneda SA; Buyanor SA; Vicentin Desarrollos S.A.; I.A. Latam S.A.; Logistica Rio Arriba S.A.; Nacadie Comercial S.A.; Servicios Fluviales S.A.; Sir Cotton S.A.; Sottano S.A.; Vicentin Chile Spa (actualmente Extremo Sur S.A.); Vicentin Family Group S.A.; V.F.G. Inv y Activ Especiales SA.

Este reordenamiento permitirá concentrar en Vicentin la actividad central o core de producción de oleaginosas, eliminando definitivamente todo riesgo, contingente o confirmado, derivado de actividades que no son core y que además no son del interés de los Interesados Estratégicos.

Debe destacarse primeramente que la tenencia accionaria por parte de Vicentin de las sociedades individualizadas en el acápite i. precedente encuentra su primer fundamento en que todas ellas

desarrollan un objeto social distinto y alejado del de Vicentin, razón por la cual no integran la lógica industrial y comercial de ésta y por tanto tampoco de la de los Interesados Estratégicos; pero además, en que su valuación es irrelevante, puesto que todas estas sociedades desarrollan con mucha dificultad sus respectivas actividades. En particular:

- 50% de **Río del Norte**: se trata de una sociedad que ha explotado la concesión del Puerto de Reconquista. Actualmente la concesión ha finalizado y la sociedad no tiene actividad.
- 50 % de **Vicentin Desarrollos S.A.**: Esta participación está en poder de Oleaginosa San Lorenzo S.A. y se trata de un proyecto inmobiliario en la ciudad de Reconquista que no se desarrolló.
- 94,75 % de **Diferol S.A.**: se trata de una sociedad holding adquirida en el año 2004 que no tiene actividad y es accionista del 0,55 % de Friar
- 0,39% de **Friar S.A.**: se trata de una participación irrelevante en una sociedad con dificultades financieras.
- 0,60% de **Buyanor S.A.**: se trata de una participación irrelevante en una sociedad con dificultades financieras y operativas ya que el 100 % de su negocio está enfocado al mercado interno.
- 10,20% de **TPR S.A.**: se trata de una participación minoritaria en una sociedad que explota la concesión del puerto de Rosario, con dificultades operativas en un contexto de restricciones a la exportación e importación de productos con valor agregado que impiden el desarrollo del comercio de contenedores, principal objetivo de la Concesión.
- 10,20% **Playa Puerto S.A.**: se trata de una participación minoritaria en una sociedad con un proyecto inmobiliario y logístico en las actuales condiciones del país, paralizado.
- 3% **Juviar S.A.**: se trata de una participación irrelevante en una sociedad que produce vinos y mosto, con una tecnología de cierta antigüedad.
- 3% **Sir Cotton S.A.**: se trata de una participación irrelevante en una sociedad sin valor de mercado y que no tiene actualmente actividad.
- 2,99% **Algodonera Avellaneda S.A.**: se trata de una participación irrelevante en una sociedad sin valor de mercado en dificultades financieras y operativas.
- 5% **ENAV**: se trata de una participación irrelevante en una sociedad sin valor de mercado, que desarrolla la actividad de exportación de mosto de uva.
- 5% **Sottano**: se trata de una participación irrelevante en una sociedad sin valor de mercado, que produce vinos a baja escala apuntando a un nicho de mercado reducido.

Estas participaciones en sociedades que dan trabajo a más de 3.000 familias, en su conjunto registran un valor de realización negativo que supera los U\$S 3 millones, como consecuencia de que presentan ebitdas promedio negativos y/o importantes deudas estructurales. Esta valuación, que se sustenta en datos de estados contables auditados y metodología de cálculo técnicamente sustentable, está siendo sometida a evaluación de la auditoría externa y será aportada al expediente oportunamente.

En segundo lugar, los créditos a cobrar en el tiempo contra distintas sociedades controladas por Vicentin Family Group han sido considerados para esta transacción a su valor neto de recupero, determinado por su valor descontado, utilizando como comparable en cuanto a su madurez y TIR el Bono AL35. En el Anexo I se desarrolla la valuación de estos créditos, que en su conjunto arroja la suma de 28,7 millones de dólares.

VICENTIN S.A.I.C.

Anexo I - Valor Actual Créditos Vinculados con Propuesta de Reestructuración recibida de Vicentin Family Group

Cont. (a)	Determinación Valor Actual			Sumatoria Flujos																
	Tasa	V.A.	Sum. Flujos	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036		
Algodonera Avellaneda SA	17.447.902	18,75%	5.393.011	17.447.904	20.000	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	1.340.608	
Buyanor SA	2.557.057	18,75%	799.474	2.557.054	20.000	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158	195.158
Vicentin Desarrollos S.A.	1.396.656	18,75%	441.515	1.396.661	20.000	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897	105.897
I.A. Latam S.A.	16.857.914	18,75%	5.211.010	16.857.912	20.000	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224	1.295.224
NACADIE COMERCIAL S.A.	2.011.897	18,75%	631.304	2.011.899	20.000	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223	153.223
Sir Cotton S.A.	4.371.459	18,75%	1.359.184	4.371.464	20.000	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728	334.728
Soltano S.A. - Cta Cte	1.137.380	18,75%	361.531	1.137.376	20.000	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952	85.952
Vicentin Chile Spa - Mutuo	1.071.659	18,75%	341.259	1.071.661	20.000	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897	80.897
V.F.G. Inv y Activ Especiales SA	45.961.500	18,75%	14.188.502	45.961.506	20.000	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962	3.533.962
	<u>92.813.424</u>		<u>28.727.191</u>	<u>92.813.437</u>																

(a) Al 31 de octubre de 2021, expresado en U\$S convertidos al TC \$99,52

Por su parte, los activos que recibirá Vicentin concuerdan con la lógica industrial y comercial de la sociedad, y coinciden con los intereses de los Interesados Estratégicos, a saber:

- **50 % de Renopack S.A.:** se trata de la planta más moderna del país para el fraccionamiento de aceites vegetales refinados en envases de PET, con tres líneas para botellas de hasta 1,5 litros y bidones de hasta 5 litros.
- **34 % de Patagonia BioEnergía S.A.:** se trata de una Compañía fundada en el año 2007 dedicada a la producción y comercialización de biodiesel, con una capacidad de

pretratamiento de aceite crudo de 600.000 tons./año y de producción de biodiesel de 500.000 tons./año.

- **1 % de Oleaginosa San Lorenzo S.A.:** se trata de Compañía fundada en el 2005, que posee un planta de crushing lindera al puerto Vicentin en San Lorenzo, con una capacidad diaria de molienda de 10.000 tons./día, 5.000 toneladas día de almacenamiento en silos verticales diarios; 150.000 toneladas de almacenamiento en celda divisible y 10.000 toneladas de almacenamiento en tanques de aceite.

En el Term Sheet suscripto con los Interesados Estratégicos se ha acordado proceder con el denominado "Swap de Activos" tanto por encontrar las valuaciones de ambos activos razonablemente equivalentes como por la necesidad de resolver -con la salida de este concurso- todos los temas pendientes de frente a una operación simplificada hacia el futuro.

#### *5) Nuevo Directorio. Régimen de Administración.*

Los nuevos administradores y fiscalizadores que serán designados después de la homologación tendrán las facultades y limitaciones que establece la Ley de Sociedades, con las siguientes particularidades:

- i. Los Directorios de la Sociedad y de sus subsidiarias se integrarán con tres miembros titulares y tres suplentes;
- ii. Todos los directores titulares y suplentes serán designados a propuesta de los actuales accionistas de la Sociedad y deberán (i) calificar como independientes de dichos y de cualquier sociedad vinculada a ellos, según los términos de la definición de "director independiente" contenida en las normas de la Comisión Nacional de Valores, y (ii) no haber sido objetada su designación por los IE ni por el Comité Definitivo de Acreedores;
- iii. Los tres miembros titulares y los tres suplentes de las Comisiones Fiscalizadoras de la Sociedad y sus subsidiarias serán designados a propuesta de los actuales accionistas de la Sociedad y deberán (i) calificar como independientes de los Accionistas de la Sociedad y sus vinculadas, según los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores y (ii) no haber sido objetados, a su exclusivo criterio por los IE ni por el Comité Definitivo de Acreedores;
- iv. La firma de auditoría externa de la Sociedad y sus subsidiarias deberá ser Deloitte, Ernst & Young o PWC.

El Directorio velará por la realización de todas las tareas inherentes a la continuidad de la empresa: mantenimiento de los libros legales, pago de las obligaciones (operativas y post concursales),

declaración de impuestos y cargas sociales, administración de contingencias, etc. y se ocupará especialmente de la gestión de las contingencias, lo que se desarrolla por separado.

#### **6) Alcances de la Reestructuración.**

Como parte de los acuerdos con los Interesados Estratégicos también se establecerá la reestructuración de las siguientes actividades y operaciones de la Sociedad y/o sus subsidiarias:

- i. *Reestructuración de las operaciones no vinculadas con los Activos de Industrialización de Oleaginosas (incluyendo activos, personal y proveedores).*

La única operación no vinculada con Activos de Industrialización de Oleaginosas, a excepción de las definidas en los puntos siguientes cómo de no interés de los IE, son las vinculadas al Complejo Avellaneda cuyo tratamiento se desarrolló al tratar del punto 4) de esta presentación. Asimismo en el punto 5) se detallaron las participaciones minoritarias que transferirá y/o permutará Vicentin para obtener determinadas participaciones en Sociedades vinculadas al Core Business de interés de los IE.

- ii. *Liquidación Vicentin Europa SL.*

Vicentin Europa SL, registra actualmente una actividad residual y un empleado que se procederá a desvincular cuando se terminen las tareas de liquidación. No posee activos fijos, ni deudas de significatividad por lo que su liquidación será un trámite administrativo que se adaptará a los tiempos y requerimientos de las autoridades fiscalizadoras locales. Actualmente posee un solo empleado que se dedica a todas las tareas de mantenimiento de la Sociedad, sus activos principales son tenencias accionarias y su liquidación está en condiciones de realizarse acorde a los procedimientos que imponen los organismos de contralor locales.

- iii. *Liquidación Vicentin SAIC, Sucursal Uruguay.*

Es una Sucursal de Vicentin S.A.I.C. radicada en el exterior cuya liquidación requiere el análisis pormenorizado de las contingencias y procesos en curso. En las actuales circunstancias sus costos son mínimos, y se mantendrá en funciones en el corto plazo hasta que los temas pendientes puedan ser resueltos. Posee 3 empleados y está comprendida dentro del Concurso Vicentin, por lo que su liquidación dependerá de la evolución del Concurso y la necesidad de poner pagos a disposición de sus acreedores.



iv. *Reestructuración de los pasivos y liquidación de Vicentin Paraguay S.A.*  
 Vicentin Paraguay S.A. no registra actividad significativa desde diciembre de 2019. Ha reestructurado su funcionamiento a su mínima expresión, prescindiendo de los servicios de administración y comercialización que utilizaba desde 2004. Debe reestructurar su deuda con determinados Bancos Paraguayos, para lo que cuenta con el crédito verificado en el Concurso y el existente en proceso de revisión. Para resolver esta situación, se iniciará el proceso de negociación con estos acreedores. Vicentin Paraguay S.A. no registra otros activos, ni pasivos de significación. La sociedad deberá mantenerse hasta tanto se cancelen las deudas y pueda iniciarse un proceso de liquidación ordenado.

v. *Venta de activos non core.*

Se han relevado distintos activos disponibles para la venta, cuya gestión deberá ser encarada por el nuevo Directorio, de acuerdo a la naturaleza del bien, asegurando transparencia y procurando el mejor retorno posible que también condicionará la oportunidad. Los principales son:

a) Bienes susceptibles de venta

	Revalúo Técnico		Tomado en flujo	Notas
	A nuevo	Val. Razon.		
	U\$S			
<b>Avellaneda</b>				
Aeroclub	489.000	300.100		Funcionando
Pl. Avell. (incluido Bioetanol)	168.939.640	93.238.950	500.000	Sólo se tomó Planta Harina Friar (alquilada).
Adm. Central	2.559.590	1.618.840		Funcionando
Ex Planta Glifosato	4.100.400	2.114.070		Desocupada.
Pañalera	4.153.800	3.677.100	2.121.774	Contrato leasing.
Feedlot (Nicanor Molina)	9.512.110	6.117.350	8.000.000	Alquilado a Friar.
Desvío Arijón (Santa Fe)	5.456.000	1.952.070	500.000	Alquilado sólo pagan gastos.
<b>Rosario</b>				
Oficina BCR - 700 m2 y 10 cochera, en nuevo edificio.		2.000.000	2.000.000	A estrenar.
Silo LAZAL (TPR)		4.000.000	3.500.000	Alquilado a TPR (U\$S 20,000 mes)
<b>Buenos Aires</b>				
Av San Martín 1274, Piso 3, Dto. 10, CABA (102 m2, 5 ambientes)		350.000	350.000	Desocupado.
Ramirez de Velazco 912, piso 2, dto. A, CABA (65 m2, 3 ambientes)		150.000	150.000	Desocupado.
	195.210.540	115.518.480	17.121.774	

vi. *Cobranza de créditos.*

Se gestionará individualmente el recupero de acuerdo a las condiciones particulares de cada uno.

- El crédito contra FRIAR S.A. se encuentra en etapa prejudicial, habiéndose promovido una medida cautelar como previa al proceso judicial. En Enero de 2022 la deudora elevó una propuesta de pago a Vicentin que no fue aceptada por la Intervención al no ofrecer garantías e intereses muy bajos. El Directorio se encuentra negociando con el deudor nuevas condiciones de reestructuración, y en el caso de no encontrar un acuerdo que supere los puntos cuestionados, deberá concretar la demanda judicial.
- El crédito contra ARSA en 00-00-2021 se ha presentado una propuesta de reestructuración a consideración del Tribunal que ha merecido reparos de la Sindicatura en cuanto a la posibilidad de esta empresa de cumplir con la misma y la falta de garantías. Se están requiriendo garantías que afiancen su cumplimiento para que la reestructuración pueda ser evaluada y aprobada por el Tribunal.

Fuera de estos créditos y saldos menores de gestión ordinaria, todos los demás han sido debidamente provisionados en los EECC o serán cancelados con el swap de activos acordado con los Interesados Estratégicos. Terminado este proceso, Vicentin quedará debidamente ordenado y sin cuentas por cobrar.

La Sociedad tiene presentado ante la Administración Nacional de Aduanas un Recurso de Repetición por Derechos Adicionales ingresados, cuya legitimidad está en discusión. El resultado de este reclamo demandará seguimiento y gestión en las distintas etapas administrativas y judiciales.

Será necesaria también una reestructuración de personal fuera de convenio. Naturalmente, la Sociedad procurará realizar este proceso de manera progresiva y amigable, quedando sobreentendido que toda terminación de contratos de trabajo será apropiadamente indemnizada con fondos reservados a tal efecto.

Esta reestructuración se fundamenta en que la operatoria de la Sociedad en el mediano plazo, quedará limitada a la prestación de servicios de fazón a los Interesados Estratégicos, los cuales colaborarán en la supervisión y gestión de estos. Consecuentemente, la nueva operatoria se podrá llevar a cabo con una dotación mínima de personal

administrativo, por lo que resultará necesaria una reducción del personal afectado actualmente a esta actividad.

### 7) *Contingencias*

Si bien se espera defender las contingencias de la manera que se ha venido haciendo hasta el presente, con muy baja incidencia de pérdidas, el Plan de Empresa ha previsto una reserva en los Fondos Comprometidos para el año 2033, que los IE deberán adelantar en caso de necesidad para atender estas contingencias.

### c) Conclusiones

El presente Plan de Empresa -que es el reflejo de los acuerdos plasmados en el Contrato Marco de Inversión y en los Contratos Complementarios- ha sido trabajosamente elaborado entre el Directorio de Vicentin y los Interesados Estratégicos, con la estrecha colaboración de los Interventores y de los accionistas de la Sociedad. Ha previsto o ha buscado prever todas las vicisitudes que puede enfrentar la Sociedad hasta el año 2033, cuando el proceso quedará completamente terminado.

Todos ellos han aportado su experiencia y su expertise para que el Plan resulte sostenible y minimice en la medida de lo posible el impacto que la reestructuración de una empresa de las dimensiones de Vicentin provoque en todas las partes relacionadas, en especial acreedores, trabajadores y comunidad general, siempre anteponiendo el valor esencial de la conservación de la empresa y la protección del empleo. Cumple además con los estándares expresados en la resolución del 7 de Diciembre pasado, a saber:

- *Razonabilidad*: la organización empresarial expuesta permite salir de la crisis, concentrando una parte sustancial de los pagos en el muy corto plazo y asegurando el mantenimiento de los activos generadores de puestos de trabajo.
- *Eficiencia*: el camino que se propone seguir es, a la vez, simple y sin complicaciones. Se transfiere el riesgo comercial a los Interesados Estratégicos, se asegura la plena operación de las capacidades industriales -y con ello el pago de todos los costos que derivan de la explotación empresarial- sin riesgos para Vicentin.
- *Protección de los más vulnerables*: los trabajadores de la empresa mantendrán sus puestos de trabajo luego de la homologación.

## 4. COMPLEJO FABRIL AVELLANEDA-SANTA FE.

Hemos querido separar de la explicación del Plan de Empresa lo relativo al denominado "Nodo Norte", que no es otra cosa que el lugar de asiento de los actuales accionistas de Vicentin y el lugar donde dio inicio la Concursada hace más de 90 años. Esta explicación separada encuentra su justificación en el hecho que los *activos core* que se encuentran en el Nodo Sur son los que han atraído el interés de los IE, mientras que en el Complejo Avellaneda se encuentran los *activos non core*, donde se realiza una actividad distinta, y que por tanto requiere de explicaciones particulares.

La principal actividad del Complejo Avellaneda (que es como lo denominamos en Vicentin), es la Planta de Etanol y sus servicios auxiliares, que prestan servicios a distintas empresas del Parque Industrial (Venta de vapor, servicios de recepción y almacenaje, alquiler de depósitos y espacios, etc.). La Planta de Etanol fue inaugurada en diciembre de 2012 y desde sus inicios funcionó de manera rentable, a punto tal que en el 2014 habilitó la inversión de secado de burlanda para obtener un subproducto de exportación y en el 2018 realizó una ampliación de capacidad que se combinó especialmente con el proyecto de generación de energía que sobre la base de subproductos de esta planta desarrolló Biogas Avellaneda S.A. Es decir que el corazón del Complejo es el etanol, y que todo el negocio gira en su alrededor.

#### *a) Situación actual*

El negocio del etanol es regulado. Sólo pueden producir y vender en el mercado local las sociedades habilitadas por la Secretaría de Energía de la Nación, que a ese fin otorga un cupo a cada sociedad.

No hay aquí fazones posibles que -como ocurre en el Nodo Sur- permitan la sustentabilidad de este Complejo; tampoco alquileres que puedan cubrir mágicamente los costos de operación de las distintas unidades de negocio complementarias al etanol, sin consideración de la producción de etanol. La *solución definitiva* para este Complejo es otra -la producción de etanol- y será desarrollada seguidamente; pero hasta que eso sea posible, una *solución transitoria* es imperativa: consiste en mantener la actividad que viene desarrollando Vicentin desde la presentación en concurso preventivo: fazones ocasionales a empresas etanoleras en sus paradas de planta; elaboración de derivados de la molienda y destilación de maíz (básicamente alcoholes) y subproductos (burlanda seca para venta a mayores distancias en el mercado local o de exportación y húmeda a productores o feed lots de la zona), alquiler de almacenaje. **De esta manera, en dos años no se han producido despidos,**

los activos mantienen su valor y el Complejo está en óptimas condiciones para arrancar nuevamente su plena actividad.

*b) El problema*

Como se ha expresado, el Complejo Avellaneda está plenamente equipado para producir a capacidad industrial completa, pero se encuentra sin embargo limitado en su actividad por el privilegio del Banco de la Nación Argentina sobre las facturas que Vicentin emite a las compañías petroleras que adquieren el etanol que se produce aquí.

En efecto, el Banco de la Nación Argentina retiene la totalidad de estas facturas, por lo que cada venta a una petrolera termina en su totalidad en la cuenta recaudadora de la entidad financiera. Esto provoca la imposibilidad de la producción de etanol, puesto que cada venta provoca una descapitalización a la Sociedad, toda vez que no es el flujo libre el que queda retenido sino la totalidad del precio de venta, que incluye costos fijos y variables que la Sociedad debe pagar, incluso la materia prima -maíz-. En consecuencia, para proteger el capital de la Sociedad, se ha reducido a su mínima expresión la producción de etanol, y la planta funciona con la fabricación de otros productos y en su mayor parte a fazón, para mantener los activos en funcionamiento, el personal ocupado y cubrir ciertos costos fijos y variables.

Para que el Tribunal pueda graficar este problema y las posibilidades concretas de revertirlo fácilmente, se acompaña el siguiente Cuadro en el que se detallan los ingresos y egresos de la planta en los dos ejercicios anteriores a la presentación en Concurso, los dos posteriores y el período de tres meses del actual (nov-21 a ene-22), cuando el mercado comenzó a operar más normalmente con una Ley de Biocombustibles ya sancionada y en proceso de reglamentación. Sobre él pueden adelantarse las siguientes conclusiones:

- La Planta de Etanol fue puesta en funcionamiento en diciembre de 2012 con una Ley de Biocombustibles en funcionamiento, con una rentabilidad sustentada en la eficiencia operativa y tecnológica de la Planta, la preparación y actitud de su personal, la disponibilidad abundante de materia prima (en principio maíz pese a que la planta puede funcionar también con sorgo) en su zona de influencia, la posibilidad de colocar el biocombustible a petroleras de la región y también los subproductos a productores ganaderos o lecheros de la zona. Posteriormente este último punto se mejoró con la inversión en el proceso de secado de la burlanda, que además de darle mayor tiempo de conservación al producto, abrió un importante mercado de exportación a países limítrofes.

- A partir del 2020 confluyeron distintos factores que complicaron la operación de esta planta y conspiraron contra su rentabilidad comprobada, que pueden sintetizarse en dos ramas:
  - Propios de Vicentin S.A.I.C.:
    - **Dificultad para generar maíz** para abastecer la producción diaria como consecuencia de su situación concursal. En menor escala porque entró en Concurso con un stock importante de maíz que le permitió no detener la planta y con condiciones adecuadas de pago fue un problema resuelto en el tiempo; y
    - **Privilegio de BNA** sobre ciertas cobranzas de etanol a petroleras, que absorbe el capital de trabajo, con el agravante que el Banco ejerce su privilegio pero no aplica los \$ retenidos a la cancelación de la deuda privilegiada y recién en agosto de 2021 a partir de una orden del Tribunal comenzó a constituir plazos fijos con los fondos inmovilizados de manera de resarcir en parte el deterioro por inflación;
  - Propios del Sector:
    - **Vencimiento de la ley anterior** de biocombustibles, que impidió la actualización de precios de etanol durante buena parte del 2020 y todo el 2021, deteriorando de manera significativa la rentabilidad del Sector. Esta cuestión fue parcialmente arreglada con la sanción de una nueva ley y su posterior reglamentación sobre fines del 2021. Tener un marco legal estable dará mayor previsibilidad al Sector y mejoraría el abastecimiento local en un momento en que, las restricciones a la disponibilidad de divisas requieren reducir las necesidades permanentes de importación de naftas. Sin contar el beneficio ambiental que el mayor corte traería aparejado;
    - **Precio del maíz** por ser la materia prima principal y su evolución no tiene conexión con el precio de los combustibles en surtidor. El crecimiento del precio internacional de los commodities impactó negativamente en la actividad, pero cómo se demuestra en el Cuadro siguiente la ecuación comenzó a ser positiva aún con los condicionamientos propios de la actividad de Vicentin.

Planta Etanol	Números Planta Etanol en Tons. Alcoholes producidos y U\$S				
	Período preconcursal		Período Concursal		
	2018	2019	2020	2021	2022
Toneladas Prod.	64.564	79.970	51.741	35.866	17.703
Total Ingresos	44.511.926	47.409.740	26.414.241	15.633.971	7.365.666
Maíz	(23.873.743)	(26.122.194)	(16.219.914)	(15.476.581)	(5.418.759)
Costos Fijos y Var.	(15.096.959)	(15.134.817)	(10.765.058)	(5.725.390)	(2.365.036)
Total Egresos	(38.970.703)	(41.257.011)	(26.984.972)	(21.201.971)	(7.783.795)
Resultado	5.541.223	6.152.730	(570.732)	(5.568.000)	(418.129)
Amortización	1.950.300	1.950.300	1.950.300	1.950.300	487.575
<b>EBITDA Planta Etanol</b>	<b>7.491.523</b>	<b>8.103.029</b>	<b>1.379.568</b>	<b>(3.617.701)</b>	<b>69.446</b>
MO resto del complejo				(794.177)	(232.346)
Flujo Neto Planta Avellaneda				(4.411.878)	(162.899)
<b>Retenciones BNA</b>					
Capital			3.452.000		
Interés			270.485		
Sin aplicar (Colocado a Plazo Fijo)			6.798.798	1.702.160	649.730
			10.521.283	1.702.160	649.730

A manera de clarificación de los números volcados en el Cuadro anterior pueden realizarse las siguientes precisiones:

- En condiciones normales la planta puede generar holgadamente un flujo necesario para complementar los fondos reservados para el BNA derivado de los activos del Nodo Sur y cancelar la acreencia de manera satisfactoria (Ver 2018 y 2019, ampliamente superados por los resultados de los años anteriores donde la competencia de plantas era menor a la actual);
- Aún con un régimen de funcionamiento reducido cómo el que tiene actualmente, la planta soporta los gastos fijos y variables y contribuye positivamente al flujo de Vicentin (Ver tres meses del 2022);
- Durante el primer año del Concurso el BNA recaudó mucho más que lo generado por la planta por distintas cuestiones:
  - Por el período de pago las entregas de producto de los meses de octubre 2019 a enero 2020, fueron depositados en la cuenta colectora;
  - Vicentin tenía stock de maíz y compromisos que cumplir con las petroleras, por lo que continuó con la actividad en condiciones normales durante los primeros meses del 2020;
  - Agotado el stock y con la imposibilidad de reponer el capital de trabajo, redujo su actividad de producción de etanol a la mínima expresión;

- Cómo se observa en los 3 meses del ejercicio en curso, la sanción de la nueva ley otorga condiciones de previsibilidad y rentabilidad mejores que las observadas en los períodos anteriores, aún subsistiendo las limitaciones propias de funcionamiento derivadas de la deuda con BNA.

**c) La irracionalidad**

Esta situación, irracional por donde se la analice, provoca que *del mantenimiento del status quo resulta que todos pierden*. El acreedor privilegiado, porque por la cuenta recaudadora no pasa más que una pequeña porción de las ventas del complejo; la Sociedad, porque no puede operar en su máximo nivel de eficiencia; las compañías petroleras, porque no se les provee el cupo de etanol que precisan para abastecer el mercado de combustibles argentino, el país porque debe importar combustibles para reemplazar la falta de producción en Avellaneda, con la pérdida de divisas que ello importa.

La planta ha sido históricamente rentable y ha funcionado hasta el 2019 a capacidad plena. Durante el 2020 y 2021 ha sido afectada por la situación particular de la Concursada (retención por parte de BNA de las cobranzas de etanol) y situación del Sector con vencimiento de la Ley que regulaba la actividad e indefinición del panorama de mediano plazo. Actualmente esa Ley ha sido dictada y existe importante demanda que permitiría funcionar nuevamente a capacidad plena y con buenos márgenes de rentabilidad.

Esta situación debe cambiar.

**d) La solución**

Es imperativo y racional que la Sociedad y el Banco de la Nación Argentina alcancen un acuerdo integral de reestructuración del crédito, incluyendo montos, tasas, garantías y -eventualmente- acuerdos con operadores de la zona. La Sociedad está dispuesta a dialogar para alcanzar este acuerdo lo más pronto posible y de no ser posible en el período previo a la homologación, el nuevo Directorio se abocará a ello inmediatamente después de su designación.

La solución del problema de etanol restablecerá el equilibrio de esa planta, permitiendo la generación de un flujo que permitirá (1) el giro normal del Complejo, (2) la cobertura sustentable de todos los costos fijos y variables consecuentes (incluyendo los servicios auxiliares que forman parte del Complejo y que se mencionaron al comienzo de la presente



sección), (3) un resultado positivo que permitirá un mayor y más rápido recupero al Banco de la Nación.

*Hasta que esta solución pueda ser encontrada, la situación actual se mantendrá durante los primeros 18 meses posteriores a la homologación, apalancados además en los fondos que aseguran los Interesados Estratégicos como adelanto de los Fondos Comprometidos para el año 2033 (que operan de la misma manera que lo indicado en el punto 3 b) 7.*

*e) La transición o planes alternativos para la solución definitiva.*

Reafirmando la importancia que reviste para Vicentin el funcionamiento del Complejo Avellaneda y procurando siempre la solución de la situación planteada con el acreedor privilegiado, existen toda una serie de iniciativas y negocios en evaluación y avance que complementarían el funcionamiento actual de la planta de etanol o incluso lo reconverterían de manera sustentable, a saber:

- **Reactivación de la planta de biodiesel.** Esto se puede encarar en forma directa por Vicentin o mediante asociación con otra empresa (alquiler o venta), dado que la Nueva Vicentin abandonaría el carácter de "integrada" que le impedía acceder a la venta en el mercado interno por ser uno de los grandes crusher. La configuración propuesta para el funcionamiento de los activos de molienda (fazón), reconfigura esta calificación permitiendo su reclasificación ante la Secretaría de Energía. Además, la planta de Biodiesel, sita en el Complejo Industrial de Avellaneda, tendría la oportunidad de reconvertirse en una planta productora de Biodiesel de Segunda Generación. ¿Qué es Biodiesel de Segunda Generación? Son todos los biocombustibles fabricados a partir de biomasa, que se deriva de materiales vegetales (cultivos leñosos, residuos agrícolas o material vegetal de desecho de cultivos destinados a la alimentación que ya cumplieron su propósito alimentario) o animales (sus grasas). En el caso de los vegetales, a diferencia de los de primera generación, el destino principal de los cultivos no es convertirse en combustible, sino que se utilizan aceites ya utilizados en las cocinas de nuestras casas, bares y restaurantes (girasol, oliva...) para fabricar un combustible de origen reciclado. El uso de este tipo de biodiesel es aún muy incipiente pero es más sostenible que el de los de primera generación, ya que no se utilizan tierras de cultivo específicamente para este propósito y se da una segunda vida a lo que se considera un residuo con consecuencias

medioambientales negativas. La recolección de Aceite usado, en las zonas aledañas a la planta, en coordinación con los Intendentes de las distintas localidades (cabe recordar que el vertido de este aceite contamina las napas cloacales); la compra de cebo a los distintos frigoríficos, como también la utilización de residuos de maíz (producido en la planta de Bioetanol), sería una excelente oportunidad para volver a poner en marcha la planta de Biodiesel.

Cómo ya fuera mencionado los biocombustibles de segunda generación son incipientes y dadas sus características, ya mencionadas, necesitan un espacio en la mezcla con los combustibles fósiles, el verdadero impacto en el ahorro de gases efecto invernadero está en los de segunda generación.

- **Industrialización de oleínas:** Como fuera expuesto anteriormente, en el proceso de elaboración de biodiesel de segunda generación se utilizarían como materias primas, aceites vegetales usados de recolección (UCO), así como cebo animal. En el caso de los aceites usados, los mismos tienen un alto contenido de acidez así como impurezas que deben ser eliminadas previo al ingreso a la planta de biodiesel. La acidez de los aceites usados es variable, pero puede llegar hasta un 50% del UCO.

Las borras de neutralización generadas son desdobladas en la planta de oleína por método químico o enzimático (a evaluar conveniencia económica de cada uno e inversión en función de infraestructura disponible en Planta Avellaneda) para la obtención de oleínas. Al estar partiendo de aceites de muy alta acidez, es de esperarse oleínas de alto contenido de ácidos grasos.

Dichas oleínas hoy tienen una alta demanda con precios del orden del 60 % del aceite crudo, para su exportación, o para mezcla en aceites para aprovechar el diferencial de aranceles entre aceites de alta acidez y aceites convencionales.

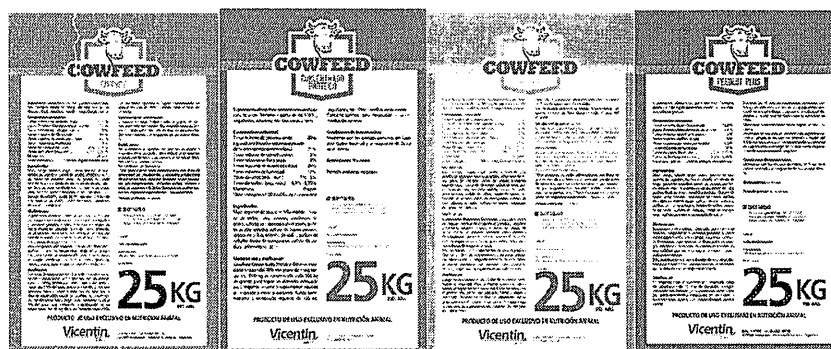
Otra de las posibles aplicaciones es un proceso de reesterificación de las oleínas para la obtención de biodiesel de segunda generación, para lo cual deberíamos realizar algunas adaptaciones de planta.

Para poder estimar volúmenes y números, primero debería terminarse el trabajo de campo y tener una estimación más precisa del potencial de aceites usados que se puede recolectar.

- **Reactivación planta alimento balanceado:** El frigorífico FRIAR que anteriormente adquiría casi toda la producción de la planta, ha desarrollado su propia solución dentro de las instalaciones del feed lot, por lo cual la reactivación debe pensar en un desarrollo integral que comprenda la comercialización. La planta cuenta con una capacidad de 4.000 tons./mes, trabajando en dos turnos, sin trabajar los fines de semana, totalmente automatizada, pudiendo operarla con 3 personas por turno, más un encargado. Además es la única planta preparada para agregar semilla de algodón los productos, dado que posee una planta de deslindado de semilla, la cual se opera con dos operarios. Esta semilla de algodón se obtendría de desmotadoras cercanas. Adicionalmente, se aprovecharía la burlanda seca que produce la planta de Bioetanol, la cual hoy tiene una proteína superior al 33 % y de muy alta palatabilidad, favoreciendo el consumo. Esto podría darle un mayor valor a la burlanda seca.

En principio podría comenzarse a elaborar producción de marca propia, para lo cual en la actualidad ya se tienen inscriptos en el SENASA, varios productos formulados:

- Cowfeed Concentrado Proteico
- Cowfeed Engorde Plus
- Cowfeed Engorde
- Cowfeed feed Lot Plus
- Cowfeed Feed Lot
- Cowfeed Recría Plus
- Cowfeed Recría



El proyecto puede encararse conjuntamente con firmas de la zona, donde Vicentín elaboraría el Alimento Balanceado y la distribución y comercialización se haría feedlots y productores en la zona Santa Fe, Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.

El margen neto, dependiendo de los precios de las materias primas y el producto rondaría los U\$S 24 por tonelada, siendo la venta estimada con carácter muy conservador de un promedio anual de 2.000 toneladas mes, dependiendo de la época del año y las condiciones climáticas.

- **Aserradero para obtención de tablas de pino para mercado interno y exportación:** El complejo Avellaneda se dedicaba originariamente al crushing de soja y girasol, con una capacidad diaria de 1.500 toneladas/día, refinería de 250 ton. día y fraccionamiento y envasado. Estas actividades fueron discontinuadas en 1997, 2002 y la última en el 2018 con la fundación de Renopack. Un complejo industrial inactivo a lo largo de los años fue reconvirtiéndose a los que es en la actualidad, motivo por el cual resulta posible proyectar nuevos desarrollos a su alrededor. Este proyecto es más lejano ya que requiere inversión, pero se estaban realizando acercamientos para ver su viabilidad, que en el actual contexto es imposible ya que requiere estabilidad. Con los recientes incendios acaecidos en Corrientes hay que reevaluar los números.

El complejo industrial utiliza biomasa para la generación de vapor y electricidad. Si bien hace un par de años se habilitó el gasoducto del NEA, para que dicho gas natural pueda ser aprovechado, hay que hacer una inversión aprox. U\$S 2.000.000. Además, se requeriría una inversión adicional para adaptar las calderas para quemar gas.

Debido a los aumentos de costo de gas natural para la industria en los últimos tiempos, sigue siendo favorable la utilización de biomasa. Dado que esta biomasa en su mayoría se trae de Aserraderos de la zona de Santa Rosa, Corrientes, el flete representa un porcentaje arriba del 70% del valor puesto en fábrica Vicentin.

A partir de esto, y de la gran demanda tanto nacional, sobre todo internacional de madera, se evaluó con el Asesoramiento de un empresario propietario de varios aserraderos, la posibilidad de instalar un aserradero dentro del complejo. Si bien como desventaja tiene la distancia de la zona de forestación (distancia similar a la de provisión de chip en la actualidad) ese costo se vería compensado por los siguientes factores:

- ◆ El flete de troncos, sería asumido 50% por la madera obtenida y 50% por el chip y aserrín obtenido;

- ◆ La posibilidad de utilización de instalaciones que hoy no se usan para la construcción del aserradero;
- ◆ Contar con maquinaria apta para la recepción y manejo de troncos;
- ◆ Utilización de todo el residuo, chip y aserrín para generación de vapor (aprox 50%). Esto en muchos aserraderos es un problema;
- ◆ Capacidad de proveer vapor para el secado de la madera, aumentando el valor de esta y permitiendo la exportación;
- ◆ Capacidad de realizar aduana en planta facilitando la operatoria;
- ◆ Generar una nueva unidad de negocio que aporte a la distribución de los gastos de estructura del complejo industrial;

La inversión necesaria para llevar adelante la compra e instalación del aserradero junto con un túnel de secado de madera, sería de aprox. 750.000 USD.

Si bien es un monto importante, dicha inversión más un capital de trabajo de 200.000 USD serían recuperados en un año.

- **Planes alternativos o complementarios para la planta de etanol:**
  - **Exportación de etanol:** La planta está en proceso de ser certificada bajo el esquema ISCC, para poder exportar bioetanol a Europa. Esto se da en un contexto internacional, con los precios de los commodities buscando máximos históricos. Vicentin ya ha pasado un contexto similar en el 2012 con el biodiesel, donde los precios históricos de los combustibles, generaron una demanda fuertísima de biodiesel. La situación generada en Ucrania, sin duda fortalecerán la demanda Europea de todo tipo de combustible y el aumento esperable del precio del petróleo puede hacer rentable una operatoria de exportación. El embarque no sería un problema porque puede despacharse en camiones o barcas desde planta y trasbordarse en cualquiera de los puertos up river (incluido el de Vicentin), si los Inversores Estratégicos tienen disponibilidad o a través de Terminal Puerto Rosario S.A. que tiene capacidad y avidez por este tipo de negocios.

- **Alquiler o fazones de largo plazo:** Se están explorando alternativas de alquiler de planta o servicios a fazón con un importante fabricante de etanol de caña de azúcar con condiciones que cubran la totalidad de costos fijos de la planta más un fee de U\$S 500.000 mensuales que proporcionen los fondos necesarios reservados para BNA en el flujo de fondos anexo a la propuesta de los quirografarios presentada.
- **Rehabilitación planta fraccionado:** Existe maquinaria y personal suficiente para reactivar la Sección de Fraccionado de líquidos con productos de alta demanda y que podrían ser totalmente colocados por empresas de la zona, Buyanor con sus líneas de productos de higiene con marca Estrella o similar y Maxiconsumo a través de su cadena de distribución de productos propios y de terceros. En el pdf. Proyecto Fraccionado ABG, se desarrolla el proyecto aprovechando inmueble, maquinaria, instalaciones y personal existente que requieren una pequeña inversión que se recuperaría en un semestre.

## 5. HIGIENE Y SEGURIDAD, COBERTURA ASISTENCIAL Y MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS

Todos estos puntos, que no fueron receptados debidamente por V.S. en la resolución del 7 de Diciembre pasado, estuvieron atendidos desde la primera hora por la Sociedad.

Las condiciones de Higiene y Seguridad fueron abordadas en las Mesas Técnicas, en las que se puntualizaron reclamos menores que hacen a la cotidianeidad de la operación de la empresa (baños sucios, presencia de insectos o similares), puesto que son circunstancias que se presentan a diario y también se solucionan a diario, sin necesidad de reclamo por parte de trabajadores ni sindicatos. En complejos de la magnitud de Vicentin estas vicisitudes son permanentes, así como sus rápidas soluciones. Puntualmente, frente a los reclamos que fueron expuestos en esa Mesa Técnica la respuesta fue presentada en ese mismo ámbito y aceptada por la representante del sindicato que hizo el reclamo, que además no fue sostenido ni reiterado. En Vicentin las condiciones de trabajo son adecuadas, respetándose el estándar propio de la empresa que supera largamente los requerimientos de las compañías de seguros que cubren los accidentes (ART).

Con relación a la cobertura asistencial, luego de diversas reuniones de coordinación mantenidas con el Sindicato y la participación del Sr. Interventor, se arribó a un acuerdo para incorporar la obra social Esencial, cuyos servicios se centran en la Provincia de Santa Fe. Para el alta en Esencial, el empleado tiene que realizar una opción de cambio a la obra social "Osmis (002501)" y al mes siguiente ya puede acceder a la cobertura. Quedarán beneficiados con esta posibilidad 490 empleados, estimándose un impacto en alrededor de 1500 capitas.

Las características más destacadas del plan al que podrán acceder los 490 trabajadores: Consultas médicas y odontológicas sin cargo, sin tope ni límites; Red de prestadores regional con posibilidad de reintegros; Habitación privada en Grupo Oroño con todos los gastos cubiertos; Análisis de baja y alta complejidad sin cargo; Kinesiología y fonoaudiología sin cargo, con topes; Total cobertura en tratamientos oncológicos, trasplantes, terapia radiante, hemodiálisis y tratamiento del dolor. Se cubrirán además tanto servicios ambulatorios como internación.

El ámbito territorial cubrirá Ciudad de Rosario, Perez, Villa Gobernador Gálvez, San Lorenzo, Funes (Provincia de Santa Fe), San Nicolás (Provincia de Buenos Aires)- Urgencias y Emergencia dentro de Argentina mayor a 50 km de dichas localidades con Seguro Asistencia al Viajero, y los principales prestadores serán Sanatorio Parque, Sanatorio de Niños, Instituto Cardiovascular de Rosario, Diagnóstico Médico Oroño, Elas Diagnóstico de la Mujer, Centro de Emergencia y Trauma Rosario (CER), Centro de Emergencias de Niños (CEN), Laboratorio Cibic, Clínica del Hígado, Laboratorio Parque Oroño, Maternidad Oroño, Red Unitas, Fertya, Red Odonto.

Finalmente, es importante expresar que el mantenimiento de los activos es esencial para todos, puesto que son el corazón material de la Sociedad. En el año 2020 no pudo procederse con la parada anual que se hizo tradicionalmente porque la situación de Vicentin era muy difícil desde su presentación en concurso preventivo. Esto provocó algunos problemas menores que fueron atendidos en tiempo y forma. Sin embargo, la Sociedad logró estabilizar su negocio en 2021 y realizó la parada anual para mantenimiento que ha permitido el normal uso de todas las plantas hasta la fecha.

Después de la homologación, tal como se menciona en el punto 3 b) 2., parte de la aplicación de fondos será destinada a "Capex Extraordinario", con el objeto de mitigar el bajo nivel de inversiones al que estuvo sujeta Vicentin desde el inicio de su concurso preventivo.

## 6. MESA TÉCNICA

Durante los meses de Enero y Febrero el Directorio de la Concursada ha participado de la totalidad de las Mesas Técnicas convocadas por el Sub-Interventor Dr. Guillermo Nudenberg, en las que se ha brindado el acceso irrestricto a la información requerida por los Sres. Interventores y -por su intermedio- por los distintos acreedores. Los informes de los puntos tratados han sido presentados en tiempo y forma, resaltándose la co-construcción colaborativa de propuestas, especialmente con el sector financiero internacional, imprescindible para alcanzar las mayorías necesarias para el Acuerdo.

## 7. AUDIENCIAS DE SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA CONCORDATARIA

El Directorio de la Sociedad ha concurrido a todas las audiencias fijadas por V.S. y ha cumplido con la carga de informar y explicar la Propuesta cuya conformidad se solicita a todos los acreedores quirografarios.

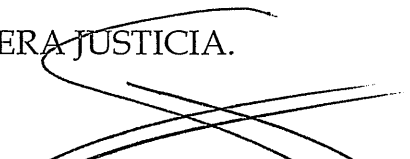
## 8. PETITORIO.


Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- I. Se tenga por cumplidos los recaudos requeridos para la prórroga condicionada;
- II. Se deje sin efecto el diferimiento condicionado del cramdown;
- III. Se haga saber a los Señores Acreedores y a los Señores Síndicos a sus efectos.

Quiera V.S. proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

  
GUIDO JAVIER FERULLO  
ABOGADO  
Mat. Pab. 104.191  
Mat. Pab. 104.192  
Reg. no 1039 - INCCAT, EMBB

  
VICENTIN S.A.I.C.  
OMAR ADOLFO SCAREL  
PRESIDENTE